INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°: 02/2019 I.D/P.A.C 365.477, ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.-

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los **diez y ocho** días del mes de **Noviembre** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CD N°: 02/19 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID N° 365.477**, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 15 de NOVIEMBRE del 2019 a las 09:30 horas. El llamado cuenta con **Nota D.G.T.I.C N° 490/2019 POR LA CUAL SE OTORGA EL VISTO BUENO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO, CONTRATACION DIRECTA N°: 02/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", ID N°: 365477.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución N°: 01/2019**, de fecha 21 de Octubre del 2019:

- **Lic. Juan Ramón Troche Quintana**, Jefe del Departamento Administrativo Regional.
- **Lic. Héctor Aníbal Rivas Aquino**, Jefe de la Sección de Rendición de Cuentas Regional.
- **Lic. Celia Raquel Coronel Vázquez**, Jefa de la Sección de Suministros Regional.
- **Sr. Pablo Eduardo Romero Rotela**, Auxiliar Administrativo Regional.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de la XII REGION SANITARIA A.R N°: 157/2019 de fecha 21 de Junio del 2019, la Dra. Liliana Ferreira, Directora de la Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú, solicita la Verificación del Pliego de Bases y condiciones del Llamado N: 02/2019 ID/P.A.C 365.477, ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.-

Por Nota D.G.T.I.C N°: 490/2019 de fecha 25 de Junio, se otorga el Visto bueno con el parecer favorable, para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.-

Por Nota, Dirigida al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director de Contrataciones Públicas, se solicita la publicación del Llamado ID/PAC N°: 365477 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, tras varios días de control de las documentaciones enviadas, Pliego de Bases y condiciones y Certificado de disponibilidad presupuestaria, La DNCP publica el Llamado con fecha de Apertura de sobres el 15 de Noviembre del corriente. -

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N°: 365.477, por un importe total de G. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N°: 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N°: 21.909/03 que lo reglamenta.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRARIA:

Año 2019: Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones).-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 15 de Noviembre, 09:30 horas, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- LIBRERÍA LA PROFE	Gs. 14.983.000.-
2- DISTRIBUIDORA COLIBRI	Gs. 15.579.700.-
3- CASA FABI	Gs. 28.339.500.-

Lic. Héctor A. Rivas Aquino
Jefe de Rendición de Cuentas Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Raquel Coronel
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

Lic. Juan R. Troche
Jefe de Depto. Administrativo
XII Región Sanitaria

5. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**
Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	LIBRERÍA LA PROFE
Formulario de Oferta.-	CUMPLE/NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.-	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE

6. **VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:**
La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

7. **CONCLUSION:**
Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
LIBRERÍA LA PROFE	Gs. 14.963.000.-

MONTO TOTAL: GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios.-

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Héctor A. Ríyes Aquino
Jefe de Rendición de Cuenta Regional
XII Región Sanitaria Ñeembucú

Lic. Raquel Cornetti
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

Lic. Dario R. Trocha
Jefe Administrativo
XII Región Sanitaria